



DILIGENCIA DE SECUESTRO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, Norcasia Caldas, siendo las 08:30 horas de la mañana del día 14 de Julio de la presente anualidad, fecha y hora señalados mediante auto de fecha 17 de junio de 2009 para practicar la diligencia de secuestro en cumplimiento de la Comisión proveniente de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., la suscrita juez ALBA ORLED MEJIA ZAMBRANO, en asocio de su secretario y de los Delegados designados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas - de Acción Social señores ANDERSON MELO PARRA identificado con C.C. 80.794.093 expedida en Bogotá y OSWALDO DÍAZ PERILLA identificado con C.C. 79.425.060 de Bogotá declara abierta la diligencia en el recinto del juzgado, posteriormente procedieron a ubicar el inmueble número 106-6169 denominado EL TESORO, ubicado en la vereda el JAGUAL, contiguo al fuerte de las águilas, zona rural de este Municipio, con el fin indicado; cabe anotar que no fue fácil dicha ubicación por lo cual se debió recurrir a la información que pudieran aportarnos los vecinos del lugar, entre ellos el señor JHON JAIRO GÓMEZ, identificado con C.C. 10.262.357 de Manizales, propietario de la finca El Remolino quien nos guió hasta un predio que cumplía con la descripción anotada en el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble, aunque nos advirtió que esa no era la propiedad que buscábamos. Posteriormente nos desplazamos hasta la finca denominada El Fuerte de las Águilas en donde nos entrevistamos con el señor HUMBERTO VÉLEZ URIBE identificado con C.C. 3.653.469 de Valparaíso (Ant.) quien nos manifestó que ha vivido en ese sector por más de 20 años y nos indicó que efectivamente el predio visitado en antecedencia sí era el inmueble objeto de la diligencia, así las cosas, una vez allí, se identificó el inmueble de la siguiente manera; UN LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 51 HECTÁREAS 2.000 METROS CUADRADOS CON UNA CASA ALLÍ LEVANTADA Y LINDA ASI: DE LOS ENCUENTROS DE CACHORRA Y LA ESPERANZA, SIGUIENDO UNA CUCHILLA ARRIBA HASTA EL MOJON # 5 SIGUIENDO CUCHILLA ARRIBA HASTA EL MOJON # 7 POR UNA CUCHILLITA PARTE A LA VAGA DEL CAMINO; SIGUIENDO VAGA ABAJO AL CAÑON LOS CAJONES Y SIGUIENDO CAÑO

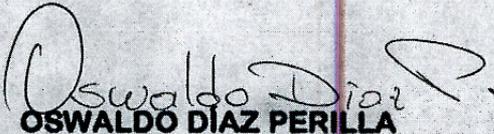
ABAJO HASTA LLEGAR AL RIO MANSO, RIO MANSO ABAJO A LA CAJA DONDE SALE UN CAÑITO DE UNA VAGUITA; CAÑO ARRIBA SIGUIENDO UNA CUCHILLA A LA CUCHILLA MAYOR; DE AQUÍ DERECHO A LA QUEBRADA LA ESPERANZA, ESTA ARRIBA AL PUNTO DE PARTIDA, En este estado se le hizo entrega real y material del inmueble a los delegados asignados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas de Acción Social, quienes manifestaron haberlo recibido a su entera satisfacción y a quienes por solicitud verbal, se ordenó expedir copia de esta diligencia, no siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma después de haber sido leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. →

LA JUEZ:


ALBA ORLED MEJIA ZAMBRANO

SECUESTRES:


ANDERSON MELO PARRA


OSWALDO DIAZ PERILLA

SECRETARIO:


LUIS ORLANDO LOZANO REYES